



## **RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 225 -2014-SUNARP/SG**

Lima, 16 SET. 2014

Que, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos es un organismo público técnico especializado creado por la Ley N° 26366, encargado de planificar, organizar, normar, dirigir, coordinar y supervisar la inscripción y publicidad de los actos y contratos en los Registros Públicos que integran el Sistema Nacional;

Que, de acuerdo al artículo 73° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN, mediante la encargatura se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña el trabajador y, asimismo, procede cuando el cargo se encuentra vacante o exista suspensión del contrato de trabajo del titular del cargo;

Que, en tal contexto, mediante la Resolución N° 039-2014-SUNARP/SG de fecha 24 de enero de 2014, se dispuso encargar a la señora Gladys Filomena Morón Espinoza las funciones de Contador General de la Oficina General de Administración de la Sede Central de la SUNARP;



Que, de igual modo, a través de la mencionada resolución se dispuso encargar al señor Paúl Jefferson Franco Tataje las funciones de Contador de la Oficina General de Administración de la Sede Central de la SUNARP, correspondiente a la plaza de la señora Gladys Filomena Morón Espinoza, hasta que retorne a su plaza de origen;

Que, sin embargo, por decisión de la Alta Dirección se ha dispuesto dar por concluido los encargos antes señalados a partir del 16 de setiembre de 2014;

Que, al haberse aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, y estando a la Resolución N° 282-2013-SUNARP/SN de fecha 16 de octubre de 2013, que dispone la equivalencia de cargos directivos de la Sede Central, en tanto no se prueben los demás instrumentos de gestión, corresponde que las funciones



ejercidas por el Gerente General sean asumidas por el Secretario General de la SUNARP;

De conformidad con el literal r) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, contando con el visto de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Dar por concluido, a partir del 16 de setiembre de 2014, el encargo como Contador General de la Oficina General de Administración de la Sede Central de la SUNARP de la señora Gladys Filomena Morón Espinoza, debiendo retornar a su plaza como Contador de la citada Oficina.

**Artículo Segundo.-** Dar por concluido, a partir del 16 de setiembre de 2014, el encargo como Contador de la Oficina General de Administración de la Sede Central de la SUNARP del señor Paúl Jefferson Franco Tataje, debiendo retornar a su plaza como Especialista en Contabilidad de la citada oficina.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.**



  
CARLOS ALBERTO DIAZ CHUNGA  
Secretario General  
sunarp